REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
ESTADO No. 97 del 16 de Junio de 2021

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220150088200	Ejecutivo	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Yamir Eduardo Guzman Gonzalez	15/06/2021	Auto Decide - 1. Póngase En Conocimiento Auto De Fecha 15 De Octubre De 2020, Conforme Lo Expuesto.2. Líbrese Nuevo Oficio Conforme Lo Ordenado En Auto De Fecha 15 De Octubre De 2020. Remítase Conforme Decreto 806 De 2020. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301220150009500	Ejecutivo Singular		Lenis Teresa Alvarez Diaz, Manuel Antonio Gutierrez Jimenez, Delsy Del Carmen Zamora Perez	11/06/2021	Auto Decide - 1. Rechazar El Derecho De Petición Allegado Al Despacho Por El Demandante, Por Lasrazones Expuestas. Comuniquese En Tal Sentido Al Peticionario.2. Pogase En Conocimiento De La Secretaria Del Despacho De La Solicitud Allegada Porla Parte Demandante Para La Desprivatización Del Expediente De La Referencia Paralos Fines Pertinentes, Conforme A Las Razones Expuestas.3. Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Principal Por La Suma Dediecisiete Millones Dosciento Ochenta Y Nueve Milsetencientos Setenta Y Seis Pesos Ml. (17.289.776) Correspondientea Capital E Intereses Liquidados Hasta El 9 De Abril De 2021. Incluidas Lasliquidaciones Anteriores Aprobadas.
08001400301220060080500	Ejecutivo Singular	Anabellee Gonzales Palencia	Maria Teresa De Sierra	15/06/2021	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Peticionario Providencia Notificada Por Estado Del 13 De Marzo De 2020, Que Mantuvo En Secretaria La Solicitud De Fecha De Remate Que Hiciere La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas. 2. Por Secretaria Expídanse Nuevos Oficios Para La Práctica De Diligencia De Secuestro De Conformidad A Lo Ordenado En Autos Del 14 De Noviembre De 2017 Y 04 De Septiembre De 2019. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302120170109600	Ejecutivo Singular	Banco Colpatria	Lednel Guillermo Duarte Dluque	11/06/2021	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P.
08001400301420070056600	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Gerardo Enrique Rollel Meriño	15/06/2021	Auto Decide - Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada 583 Y 594 Del Cgp Y 1677 Del Cc. Ofíciese.
08001405301220140041100	Ejecutivo Singular	Credimer Ltda.	Ana Elena Rodriguez Escorcia, Rosalba Escorcia De Rodriguez	11/06/2021	Auto Decide - 1. Oficiar Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi A Fin De Que Expida Certificado Denomenclatura Del Bien Con Fmi 045-026565. Ofíciese De Conformidad Con Elartículo 11 Del Decreto 806 De 2020
08001400301420140019500	Ejecutivo Singular	Macrofinanciera Banco Multibank Sa	Rosa Victoria Gonzalez Gonzalez	15/06/2021	Auto Decide - 1. Tener Para Todos Los Efectos Legales Dentro Del Presente Proceso A La Sociedad Latam Credit Colombia S.A., Como Demandante En El Proceso De Conformidad Con Lo Expuesto2. No Acceder A Decretar El Desistimiento Tácito, Solicitado Por La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301120180025100	Procesos	Banco Bbva Colombia	Carmen Maestre	11/06/2021	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

	Ejecutivos				Negociojurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Banco Bilvao Vizcayaargentaria Colombia S.A Bbva Y A Favor De La Sociedad Aecsa S.A.,
08001405300720170103900	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Fary De Jesus Castaño Vega	11/06/2021	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negociojurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Banco Bilvao Vizcayaargentaria Colombia S.A Bbva Y A Favor De La Sociedad Aecsa S.A.,
08001405302120170065200	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jose Manuel Nogueira Duran	15/06/2021	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negocio Jurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Banco Bilvao Vizcaya Argentaria Colombia S.A Bbva Y A Favor De La Sociedad Sistemcobro Sas, "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301120170010100	Procesos Ejecutivos	Edificio Complejo Milan	Jorge Ariza	15/06/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Procédase A La Expedición De Nuevos Oficios De Medidas Cautelares Dirigido A Entidades Bancarias, Medida Que Fue Decretada Por Auto Del 7 De Abril De 2017, De Conformidad A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300320170050700	Procesos Ejecutivos	Edificio Luisa Maria	Martin Jose Camacho Barrero	11/06/2021	Auto Decide - 1. Corríjase Auto De Fecha 16 De Marzo De 2021 El Cual Quedará Asi:1. - Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De Los Bienes Muebles Y Enseres Depropiedad Del Demandado
08001405302120180120000	Procesos Ejecutivos	Edificio Marbella.	Alfredo David Palacio Tapia	11/06/2021	Auto Decide - 1. Corríjase Auto De Fecha 17 De Marzo De 2021
08001405303120170026600	Procesos Ejecutivos	Edificio Springfield	Magaly Chavarro De Fernandez	11/06/2021	Auto Decide - 1. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecuciónde Sentencia, Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Presentada Por Laapoderada De La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001405303120170026600	Procesos Ejecutivos	Edificio Springfield	Magaly Chavarro De Fernandez	11/06/2021	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Maryuri Del Carmen Perez Tovar, Como Apoderado Deldemandante, En Los Términos Y Facultades Conferidas. Anexar Al Proceso Certificadode Antecedentes Disciplinarios De Abogado No. 371567 De Fecha 09062021, Suscritapor La Suscrita Secretaria Judicial De La Comisión Nacional De Disciplina Judicial.2. Admitir La Sustitución De Poder Conferido A La Dra. Magaly Jose Uribe Sanchezen Los Términos Y Facultades Conferidas. Anexar Al Proceso Certificado De Vigenciano. 371606 De Fecha 09062021, Suscrita Por La Suscrita Secretaria Judicial De Lacomisión Nacional De Disciplina Judicial.3. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total Dela Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P.4. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares cio O Solicitud Condestino Al Proceso De La Referencia Comunicando Embargo De Remanente,
08001400302920160043500	Verbales De Menor Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Itqlogistic S.A.S	15/06/2021	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negocio Jurídico De Cesión De Crédito Efectuada Entre Bancolombia Por Intermedio De Su Apoderado Especial Y A Favor De La Sociedad Reintegra Sas. "VER AUTO PDF AQUÍ"

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
ESTADO No. 97 del 16 de Junio de 2021

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En la fecha 16 de Junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.
Publicado por la página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES